



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 15 de ABRIL de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, por oficio de fecha 9 de marzo último, peticiona al Tribunal la designación de un defensor en la causa 24.386 caratulada "TARCETTI, RUBEN DANIEL Y OTROS S/ESTAFA", para que asista técnicamente al señor Julio C. Muñoz (ver fs. 608).

2º) Que formula la solicitud a raíz del pedido de excusación que, en tiempo y forma, presentó respecto del nombrado el señor defensor oficial doctor Carlos Alberto Tavares (fs. 616/620).

Por ello, y en virtud de lo establecido por la acordada 42/86, y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde y así

SE RESUELVE:

Designar al doctor MARCELO CLAUDIO CASTAÑEDA PAZ -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº7- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en defensa del procesado JULIO C. MUÑOZ.

Regístrese y hágase saber.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Modesto C. Barra
MODESTO C. BARRA
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Laguarda
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Roggiani
ANTONIO ROGGIANI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION